



Comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
28 de enero de 2011
(787) 722-4015
(787) 724-5510 (Fax)
www.senadopr.us

Millonaria asignación para la adquisición de viviendas

San Juan, PR- Con la asignación de 40 millones de dólares para dar comienzo al programa Mi Nuevo Hogar, comenzó la Feria De Tu Nuevo Hogar que busca estimular la compra de viviendas a través de un vale. Este programa fue creado por la Ley 209, Proyecto del Senado 719 de la autoría del Portavoz Alterno de la Mayoría Larry Seilhamer Rodríguez.

Seilhamer Rodríguez habló hoy durante conferencia de prensa en la Feria Tu Nuevo Hogar indicando “por primera vez en la historia reunimos una serie de programas a través de la Ley 132, bonos para gastos de cierre, incentivos de pago de contribuciones sobre la propiedad y la Ley 209, *Mi Nuevo Hogar*, entre otros incentivos y seguros.”

La Feria de tu Nuevo Hogar se estará llevando a acabo durante este fin de semana en el Centro de Convenciones en San Juan y contará con orientación a través de charlas, más de 100 proyectos de vivienda nueva, así como productos disponibles por parte de la banca.

Asimismo el Programa le da prioridad a las personas de escasos y moderados recursos económicos, de edad avanzada o con algún impedimento, empleados públicos que brinden servicios directamente a la ciudadanía y que no hayan sido beneficiarios de un programa similar en el pasado.

El Senador del Distrito de Ponce añadió que esto atiende la necesidad de sobre 100,000 unidades de vivienda de interés social y el impulso de sobre 20,000 unidades que se encuentran en inventario para la venta.

El Programa Mi Nuevo Hogar consistirá de una aportación subsidiada por el Gobierno, a manera de vale certificado, equivalente al cinco por ciento (5%) del precio de venta o el valor tasado, lo

que sea menor, de la unidad de vivienda cualificada bajo los parámetros establecidos por medio de esta Ley o la reglamentación pertinente.

Cuando el vale certificado corresponda a una vivienda cuyo justo valor sea menor a cien mil dólares (\$100,000) el mismo será por la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00). Cuando el vale certificado corresponda a una vivienda cuyo justo valor sea mayor a doscientos mil dólares (\$200,000) el mismo será por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) y conllevará un pareo mínimo del desarrollador de diez mil dólares (\$10,000.00), el cual será añadido al vale certificado conjuntamente con la aportación del Estado, explica la Ley.

Además, las viviendas elegibles a los efectos de ser adquiridas bajo el Programa Mi Nuevo Hogar serán las que no excedan el máximo que se requiere para préstamos FHA.

HG/acd